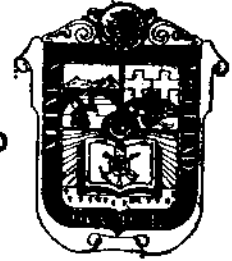




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282401

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Enero de 1984

Número 14

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado EX-HACIENDA EL MAYORAZGO, ubicado en el Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

4).—En razón de lo Anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local y con apoyo en la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México y su Reglamento, he tenido a bien expedir el siguiente:

CONSIDERANDO:

ACUERDO:

1).—Que con fecha 30 de agosto de 1983, el C. Sr. Juventino Espinosa González por conducto de su Representante Legal el C. Sr. José Manuel Becerril Condado, solicitó del Ejecutivo del Estado, autorización para llevar a cabo el desarrollo de un Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado Ex-Hacienda El Mayorazgo sobre una superficie de: 285,553.20 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

Se autoriza al C. Juventino Espinoza González, para que en la superficie a que se refiere el considerando primero, lleve al cabo en los términos del presente Acuerdo el Fraccionamiento de tipo Residencial Campestre denominado Ex-Hacienda El Mayorazgo, ubicado en el Municipio de Juchitepec, Estado de México, al tenor de las siguientes:

2).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del Fraccionamiento, mediante el Testimonio de la Escritura Pública número 34,245 Vol. 635 tirada ante la Fe del Notario Público No. 5 del Distrito Federal, documento que está debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además se exhibió la documentación y planos exigidos por los Ordenamientos que rigen la Ley de la Materia de Fraccionamientos.

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las Obras de Urbanización, debiendo dotar al mismo, conforme a las Técnicas y Especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

3).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico como en el legal de la documentación exhibida, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos ordenamientos para la aprobación del proyecto.

a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el Fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros diarios por habitante.

b).—Desagüe general del Fraccionamiento.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 19 de Enero de 1984 | No. 14

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Residencial Campestre denominado **EX-HACIENDA EL MAYORAZGO**, ubicado en el Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 130, 131, 132, 111, 113, 112, 118, 119, 123, 124, 128, 129, 114, 115, 116, 117, 177, 178, 179, 190, 191, 192, 193, 195, 196, 198, 182, 184, 199, 75, 81, y 82.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 109, 120, 121, 122, 126, 189, 197, y 91.

(Viene de la 1a. página)

- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Red de alcantarillado, pluvial y sanitario, sistema separado.
- e).—Tomas de agua potable y descargas de albañil de cada lote.
- f).—Revestimiento en los arroyos.
- g).—Guarniciones y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.
- j).—Forestación de zonas verdes a razón de 2 árboles por vivienda.

SEGUNDA.—P L A Z O.—Se fija al Fraccionador un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las obras que se mencionan anteriormente.

TERCERA.—El Fraccionador deberá ceder al Municipio de Juchitepec, México, un área de vialidad de: - - - - 54,060.51 M2. (CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS). Así mismo, deberá ceder un área destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 15,106.07 M2. (QUINCE MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS SIETE DECIMETROS CUADRADOS).

El plano aprobado correspondiente presenta las siguientes características:

AREA VENDIBLE:	184,916.14 M2.
AREA DE VIALIDAD:	54,060.51 M2.
AREA DE DONACION:	15,106.07 M2.
AREA TOTAL:	285,553.20 M2.
No. DE LOTES:	209

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del Fraccionamiento se presentó un programa para la ejecu-

ción de las mismas en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento, por lo tanto, el Fraccionador deberá dar aviso previo de la iniciación de los trabajos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que dicho programa se ajuste al plazo fijado en la Cláusula Segunda y ordene la supervisión respectiva.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Correlativa, el Fraccionador otorgará una fianza que tendrá un monto de \$ 26'572,449.52 (VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M.N.), equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe de las Obras de Urbanización, para garantizar su conservación durante dos años a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—El Fraccionador se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio Fraccionamiento y que se derive de los Planes de Desarrollo Urbano que incidan en dicha zona, así como respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

SEPTIMA.—El Fraccionador y en su caso, los adquirentes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del Fraccionamiento se destinarán a la construcción de habitaciones unifamiliares de acuerdo con el Plano de Lotificación respectivo.

NOVENA.—De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 100 y 102 de la Ley de Hacienda el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la cantidad de: - - - - \$ 4'568,851.20 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), correspondiente a 285,553.20 M2. (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS) de área total a razón de: \$ 16.00 por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 132 Fracción VIII de la Ley de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la suma de \$ 5'314,489.86 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las

obras de urbanización a razón del 2% (DOS POR CIENTO), del presupuesto de dichas obras calculado y aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que asciende a la cantidad de: \$ 265'724,493.18 (DOS-CIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.).

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones IX y X del Artículo 132 de la Ley de Hacienda, el Fraccionador pagará al Gobierno del Estado la cantidad de: \$ 2'427,202.20 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 20/100 M.N.) por el establecimiento del Sistema de Agua Potable del Fraccionamiento y por el establecimiento del Sistema de Alcantarillado, pagará la cantidad de: \$ 2'612,811.78 (DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 78/100 M.N.).

DECIMA SEGUNDA.—Para el caso en que las Autoridades Estatales o sus Organismos Descentralizados proporcionen el agua potable en bloque al Fraccionamiento, el Fraccionador pagará a quien proporcione el suministro, a razón de: \$ 145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por litro por segundo, que asciende a la cantidad de \$ 678,300.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMA TERCERA.—Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización, que debe realizar dentro del plazo fijado, el Titular del Fraccionamiento otorgará una garantía hipotecaria en primer lugar a favor del Gobierno del Estado, sobre los lotes del propio fraccionamiento, con un valor igual al de las obras por realizar; cuyo monto asciende a la cantidad de: \$ 265'724,493.18 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N.), en esa virtud, se le concede un plazo improrrogable de 90 días a partir de la fecha de la publicación de este Acuerdo para que integre al expediente respectivo, los documentos correspondientes de hipoteca.

DECIMA CUARTA.—En caso de que el Titular del Fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras de urbanización, se sujetará a una revaluación de los montos de la fianza y de los costos de supervisión señalados respectivamente en las cláusulas quinta y décima del presente Acuerdo. Dicha revaluación será realizada y aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMA QUINTA.—Para iniciar la venta de lotes, opción de venta o efectuar contratos que impliquen el traslado de dominio de cualquier parte o sección del Fraccionamiento, el Fraccionador deberá contar con la autorización expresa del Ejecutivo del Estado y se estará a lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

DECIMA SEXTA.—Para gravar, fideicomitir o afectar para sí en forma alguna los inmuebles que integran el Fraccionamiento, el Fraccionador requerirá de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quien en su caso, procederá en términos del Artículo 44 de la Ley de la materia.

DECIMA SEPTIMA.—El Fraccionador se obliga formalmente a respetar en todos sus términos el plano aprobado del Fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar deberá someterse a la consideración de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que en su caso, se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA OCTAVA.—El Fraccionador queda obligado a mantener y conservar las obras de urbanización y de servicios, así como prestar estos últimos hasta que las mismas sean recibidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y entregadas al Ayuntamiento respectivo.

DECIMA NOVENA.—La presente autorización se otorga al C. Juventino Espinosa González, como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransferible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

VIGESIMA.—En cumplimiento del Artículo 110. de la Ley publíquese el presente Acuerdo de Autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo y de los Planos de Lotificación aprobados a la Secretaría de Gobierno, así como a la Secretaría de Finanzas para los efectos catastrales.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 15 días del mes de diciembre de 1983.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO:

Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO:

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PUBLICAS:

Ing. Eugenio Laris Alanís.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

DANIEL GOMEZ DE PAZ, Exp. 470/1983, promueve Información de dominio respecto de un inmueble respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en la población de Santo Domingo de los Plátanos del Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 13.35 mts. con calle de Chihuahua; AL SUR: 13.00 mts. con la calle de Morelos; AL ORIENTE: 17.98 mts. con Francisco Robles; AL PONIENTE: 15.80 mts. con Jesús Cordero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y otro periódico de mayor circulación en el Estado de México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Valle de Bravo, Méx., 19 de diciembre de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Licenciado J. Ascención Mendosa Pineda.—Rúbrica.

130.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 291/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. HECTOR MONTEAGUDO S., en carácter de endosatario en procuración de J. ALBERTO MEDINA C., como gerente de CESAR MALDONADO como subgerente ambos de BANCO LONGORIA, S.A., en contra de MIGUEL A. CANDAUDAP FLORES. El Ciudadano Juez Cuarto Civil señala las ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los siguientes: Un automóvil marca CHRYSLER LE BARON, modelo 1979 seda 4 puertas, automático, eléctrico, pintado en color negro con toldo de vinil del mismo color, con motor de 8 cilindros hecho en México, serie T9-05618, registro Federal de Automóviles 4647705 placas de circulación 492-BMC del Estado de México para el bienio 1982-1983 con 4 llantas radiales de media vida, sin tapones en los rines, faltándole la moldura de la portezuela trasera derecha y moldura de salpicadera delantera izquierda, con golpe muy fuerte en la salpicadera delantera izquierda, funcionando, con interiores y vestidura tapizada en tela color gris, en mal estado de uso, mismo que por el mal estado de uso presenta, por el modelo de que se trata y por ser automóvil con motor de 8 cilindros, los cuales actualmente se encuentran muy devaluados en el mercado, le asignó un valor de 400,000.00 CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Una cámara fotográfica Lens Made In Japan, con fotolente marca Minolta, modelo XGM serie 2145827, respecto del fotolente Toyo optica UV 72mm. Japan toyo MC-ZOOM 1:3.5 F.22-89mm. 813211-72 con flachs Minotal auto 200 X serie 6864688, color negro con accesorio para el gran angular y funda de vinil para la cámara color negro, marca Sankyo, en regular estado de uso \$ 80,000.00 OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Un Aparato Modular marca FISHER con tocadiscos, toca cassettes, grabadora y equalizador integrado, con serie número 56377A-8113, con 11 palancas 6 botones y botón de encendido, para su control, con capelo de acrílico color humo, con dos bocinas de la misma marca, estas serie número 115411992-1 funcionando, en regular estado de uso, mismo que por el estado de uso que presenta, le asignó un valor de 60,000.00 SESENTA MIL PESOS M.N.) 540,000.00 QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) total de los bienes valuados y descritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocándose a postores, Toluca, México, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

131.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. No. 783/83, MARIA TERESA BOBADILLA MUCIÑO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de labor, ubicado en la calle de Prolongación Dr. Eucario López Contreras S/N., en la población de Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, México, que mide y linda; AL NORTE: 77.00 mts. con Carmen Pérez; AL SUR: 77.00 mts. con Alfredo Bobadilla Moreno; AL ORIENTE: 152.65 mts. con Camino Real; AL PONIENTE: 124.00 mts. con Gloria Galván, siguiendo una línea de Oriente a Poniente de 28.50 mts. con Gloria Galván; siguiendo una línea de Sur a Norte de 22.50 mts. con Carretera a Toluca, tiene una superficie de 9,367.23 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

132.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1331/83, MOISES ROJAS GUZMAN, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TIANGUISTENCO", ubicado San Mateo Tecalco, Mpio de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 34.30 Mts. con Carlos Trueba; OTRO NORTE, 32.50 Mts. con Avelina Inclán; SUR, 66.50 Mts. con calle Vicente Guerrero; ORIENTE, 29.00 Mts. con callejón del Encantó; PONIENTE, 21.50 Mts. con Julio López; OTRO PONIENTE, 21.00 Mts. con Faustino López, superficie 2,619.62 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 6 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

111.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1333/83, RITA RODRIGUEZ FRANCO DE BECERRA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "CUILOTEPEC", ubicado San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 43.50 Mts. con Margarita Gutiérrez; SUR, 43.00 Mts. con Jaime N; ORIENTE, 23.50 Mts. con calle Bravo; y PONIENTE, 23.30 Mts. con Luis Chavarría, superficie 1012.05 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a 6 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

113.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1305/83, ENRIQUE ROMERO MARTINEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA PALMA", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE, 15.50 Mts. con Luis Olivares; SUR, 15.50 Mts. con Servidumbre de paso; ORIENTE, 3.70 Mts. con calle Palma; y PONIENTE, 3.70 Mts. con Melquiades Martínez Rojas, Superficie 57.35 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

112.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1311/83, MARIA EDITH ARRONIZ DE FERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "TLAUTLEC", ubicado Santiago Mamalhuazuca, Mpio. de Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 57.00 Mts. con Domingo Sánchez Aguilar; SUR, 85.00 Mts. con Leonardo Solís Ruiz ORIENTE, 39.30 Mts. con calle Cinco de Mayo; y PONIENTE, 44.90 Mts. con barranca, superficie 2,989.10 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

118.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1303/83, MELQUIADES MARTINEZ ROJAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA PALMA", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 24.54 mts. con Luis Olivares; SUR: 24.54 mts. con Servidumbre de Paso ORIENTE: 3.70 mts. con Enrique Romero Martínez; ORIENTE: 3.70 mts. con Enrique Romero Martínez; y PONIENTE: 3.70 mts. con Anastacio Aguilar, superficie 90.79 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

119.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 1242/83, MARIA GUADALUPE GUERRERO RAYON promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "LA ORILLA", ubicado en la población de Ayotla, México, que mide y linda; AL NORTE: 31.00 metros y 1.50 metros con Callejón Hidalgo y Guillermo Ríos; otro NORTE: 26.00 metros con Guadalupe Hernández Viuda de González; AL SUR: 8.40 metros 36.00 y 10.00 metros con Arturo Ortega, Chinampa y Manuel Rodríguez Martínez; AL ORIENTE: 56.00 y 70.00 metros con Guadalupe Vda. de González y Rafael Dávalos Hernández; y AL PONIENTE: 84.50, 12.50, 12.70 y 19.50 metros con Javier Calva, Juventino Pérez, Carmen Navarro y Guillermo Ríos con una superficie de 5,487.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expedidos en Chalco, México, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

123.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1402/83, GLORIA PANTOJA DE CONTRERAS, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Pastor Velázquez número 112 en la Colonia Angeles de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. con Agustín Padrón Hernández; AL SUR: 15.00 mts. con Leonor Hinojosa; AL ORIENTE: 11.00 mts. con José Félix Gil; y PONIENTE: 11.00 mts. con calle de su ubicación.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, hacerlo saber. Toluca, México, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

124.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO GUERRERO RESENDIZ, bajo el expediente No. 396/983, promoviendo ante este juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años, respecto a un terreno ubicado en el Municipio de Apaxco, México, el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes; AL NORTE: 36.00 metros con Avenida Venustiano Carranza; AL SUR: 27.00 metros con Carlos Santana; AL ORIENTE: 7.00 metros con Julio Santana; y AL PONIENTE: 13.50 metros con Rosario Anaya del Castillo, con una superficie aproximada de 322.87 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

128.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO VILLANUEVA ARTEAGA E IGNACIO VILLANUEVA ARTEAGA Promueven Diligencias de Información AD-PERPETUAN, respecto del terreno denominado "ACOLCO", ubicado en el Barrio de San Andrés de las Peras, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas la primera de 52.30 m. con calle Cerrada; la segunda de 141.00 m. con Río; AL SUR: 207.00 m. con Jorge Games Robles y sucesión de Atilano Espinosa; y AL ORIENTE: en dos líneas la primera de 50.00 m. con Calle la segunda 35.00 m. con Salvador Lémus Vázquez y Calle; y AL PONIENTE: 75.00 m. con Benito Bustamante B., con una superficie de 14,408.75 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

129.—11, 16 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1295/83, ALICIA FARIAS BARCENAS, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "ZACATENCO", ubicado Chalco, México, que mide y linda: NORTE, 20.00 Mts. con calle Juárez; SUR, 20.00 Mts. con Guadalupe Contreras; ORIENTE, 57.00 Mts. con Rodolfo Jiménez Vidal; y PONIENTE, 57.00 Mts. con Luis Jiménez Vidal, superficie 1,156.00 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

114.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1293/83, MARIA BARCENAS MORALES, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "ZACATENCO", ubicado Chalco México, que mide y linda: NORTE, 19.00 Mts. con calle Juárez; SUR, 32.00 Mts. con Guadalupe Contreras; ORIENTE, 47.00 Mts. con Luis Jiménez Vidal; y PONIENTE: 47.65 Mts. con Genaro Jiménez Vidal, superficie de 1,524.80 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

115.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1325/83, CIRILO SANCHEZ GARCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA RANCHERIA", ubicado San Juan Tehuixtlián, Mpio. Atlautla, México, que mide y linda: NORTE, 15.20 Mts. con Victor Sánchez García; SUR, 19.10 Mts. con Calzada Guadalupe; ORIENTE, 24.60 Mts. con Ignacio Estrada Aguilar; y PONIENTE, 32.80 Mts. con José Sánchez González, superficie 492.20 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

116.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1309/83, ANICETO Y RUBEN ZAMORA ELIZONDO, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular "LA ZANJA", ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda: NORTE, 50.00 Mts. con Felipe Ulloa Hernández; SUR, 50.00 Mts. con Héctor Corona; ORIENTE, 15.00 Mts. con camino Jesús María; y PONIENTE, 15.00 Mts. con Santiago Azcarate, superficie 750.00 M2.

Publíquese por tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

117.—11, 16 y 19 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LIDIA BARRADAS DE NOLASCO promueve bajo el exp. núm. 2005/83 relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado LAS MEDALLITAS ubicado en el pueblo de Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx. que mide y linda:

AL NORTE 18.80 M. colinda con Calle sin número, AL SUR 13.65 M. colinda con Lote cuatro de Antonio Luna Silva, AL ORIENTE 30.25 M. colinda con Lote dos propiedad de Catarino Mota, actualmente de Antonio Núñez González, AL PONIENTE 30.50 M. colinda Nemecia Prado Aguilar y Zanja de por medio con superficie aproximada de 490.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los ocho días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—C. Secretario. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

177.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1/84.
Primera Secretaría.

CIRILA MOLINA DE TORRES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "EL CORRAL", ubicado en el Pueblo de San Lucas Tepango, del Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con José Luis Rojas; AL SUR, 20.00 Mts., con Elvira Gutiérrez; AL ORIENTE, 25.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE, 25.00 Mts., con Agustín Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

178.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1470/83.

ELVIRA GUTIERREZ RAMIREZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "EL CORRAL" ubicado en el pueblo de San Lucas Tepango, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 20.00 mts., con Cirila Molina de Torres; SUR, 20.00 mts., con el vendedor; ORIENTE, 25.00 mts., con Calle; PONIENTE, 25.00 mts., con Agustín Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 1o. de diciembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

179.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

MARIA ANTONIA, JOSE E IGNACIO DE APELLIDOS GARCIA SANCHEZ, promueve en el expediente número 1599/83, en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en la población de Santa Ana Tlapatlitlán, de este Municipio el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.26 mts. con Antonio Caballero; AL SUR: 8.26 mts. con Calle Hidalgo; AL ORIENTE: 50.00 mts. con Inocente Sánchez; y AL PONIENTE: 50.00 mts. con Hermenegildo García Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1983.—Conste.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar, Rúbrica. 190.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente número 1880/83, MARIA DE JESUS CHAVEZ RIVERA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 91.80 mts. con calle Ezequiel Capistrán; SUR: 41.20 mts. con Francisco Tahuilán y 49.00 mts. con Caritina Soto; ORIENTE: 30.20 mts. con calle General Anaya; PONIENTE: 25.10 mts. con calle Galeana y 19.00 mts. con Caritina Soto.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho hacerlo sober. Toluca, México, a seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

191.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 1697/83, CARMEN RODRIGUEZ VIUDA DE SOLIS, promueve Información de Domicilio respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 49.40 mts. con Calle Dr. Ezequiel Capistrán; AL SUR: 49.40 mts. con Francisco Tahuilán; AL ORIENTE: 25.10 mts. con María de Jesús Chávez; AL PONIENTE: 57.00 mts. con calle Galeana.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar, Rúbrica. 192.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

LUIS VALDEZ SEBASTIAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, bajo el número de expediente 1917/983, para acreditar la posesión de un predio ubicado en el Municipio de Te-moaya, Méx., denominado Solatlan que mide y linda: NORTE: 62.40 mts. con Basilio Sebastián Díaz; Inés Sebastián Díaz y Pánfilo Venutza Matías; SUR: 55.15 mts. con Faustino Dionicio Díaz; ORIENTE: 33.41 mts. con camino vecinal y AL PONIENTE: 31.65 mts. con Toribio Cecilio Bernardino.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de ésta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con me-

yor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 11 de enero de 1984.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

193.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

JOSE LUIS JUAREZ ECHENIQUE, promueve Información de Dominio, exp. No. 523/983, respecto de terreno ubicado en Rancho Tacuitapan, de Municipio de Santo Tomás de los Platanos, de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 2 líneas 610.00 mts. y 350.00 mts. con Santo Tomás; SUR: 2 líneas 830.00 mts. 1450.00 mts. con el Pinal; ORIENTE: 2 líneas 2800.00 mts. y 310.00 mts. con Diodoro Juárez; PONIENTE: 7 líneas 40.00 mts. con Ramón Machado, 440.00 mts. 630.00 mts. 130.00 mts. con Aniceto Fernández y 1100.00 mts. con Agustín Pascualí.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 195.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

JUAN GUZMAN REYNA, exp. No. 491/983, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en Cabecera de Indígenas, del Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 90.00 mts. con Carretera a Donato Guerra; SUR: 97.00 mts. con Modesto Casimiro; ORIENTE: 146.00 mts. con Tomás Casimiro; y PONIENTE: 107.19 mts. con Carretera a Donato Guerra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 196.—16, 19 y 25 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARTHA FLORES RIVAS, promueve en el expediente número 2094/83, relativo al Juicio INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio denominado "TLACHILCALCO", ubicado en Barrio Santiaguito, Tlaxitlán, México, que mide y linda: Al Norte: 13.00 metros y colinda con comunidad de Santiaguito; Al Sur; 13.00 metros y colinda con el señor Tereso Castillo Martínez; Al Oriente 23.00 metros y colinda con la señora Joaquina Saldúa y Al Poniente: 23.00 metros y colinda con el señor Sabino Perete, teniendo una superficie total de 299.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con un mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los nueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

198.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 202/82.

El señor ANTONIO CHAVEZ VARGAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "EL ARENAL", ubicado en el Municipio de Chicoloapan de Juárez, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 18.00 mts. con casa hogar Niños de México; AL SUR, 24.40 mts. con prolongación de Allende; AL ORIENTE, 95.00 mts. con Joaquín Rosas y PONIENTE, 110.00 mts. con Gregorio Hernández Retana, Con una superficie total aproximada de 1905.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. dado en Texcoco, Estado de México, a los dos días de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

182.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 22/984, ANGEL VELAZQUEZ FERRER, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de la Natividad, Sección II, en el pueblo de San Andrés Cuexcontitlán, de este Mpio. y Dto. de Toluca, Estado de Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 mts., con Irineo Ferrer; AL SUR 15.00 mts., con Guadalupe Ferrer; AL ORIENTE, 13.00 mts., con Vesana y AL PONIENTE 13.00 mts., con Irineo Ferrer. Tiene una superficie total de: 195.00 Mts. 2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 10 de enero de 1984.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

184.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

IGNACIO HERNANDEZ RANGEL, promueve bajo el Exp. Número 1835/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado TRES PICOS, ubicado en el Barrio de Santiaguito, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros con Av. Hidalgo, AL SUR: 19.30 metros con Onésimo Velázquez y AL ORIENTE 14.80 metros con Javier Hernández R. con superficie aproximada de 160.21 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy Fe.—C. Secretario, Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

199.—16, 19 y 25 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

LUCILA SANTIAGO ESTRADA, en el expediente número 1342/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 18 de la manzana 215-B, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 17, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 19, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 38, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 6, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

75.—9, 19 Enero. y 1o. Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HERLINDA FIGUEROA CALVILLO.

SIXTO ESTEBAN RUIZ ROSALES, en el expediente marcado con el número 1886/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapion", del lote de terreno número 31, de la manzana 1 de la Colonia Las Águilas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México; cuyas medidas, colindancias y superficies son las siguientes: AL NORTE: 19.87 metros, con lote 32; AL SUR: 19.87 metros, con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 34; Y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle 21, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 158.96 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Dado a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

81.—9, 19 Enero y 1o. Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

SIXTO ESTEBAN RUIZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1884/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapion", del lote de terreno número 11 de la manzana 1 Letra "A", de la Colonia Esperanza de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 24; Y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Barrilito; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Ciudad Netzahualcóyotl, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

82.—9, 19 Enero y 1o. Febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE CUAUTITLAN****E D I C T O**

Exp. 10367, MANUEL ARTURO FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlámica Pertenece al Mpio. de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx. mide y linda: NORTE: 18.36 Mts., con Propiedad de la señora Aurelia Gutiérrez Osorio. SUR: 19.70 Mts., con Propiedad de la señora Aurelia Osorio Gutiérrez. ORIENTE: 19.70 Mts., con propiedad de la señora Aurelia Osorio Gutiérrez. PONIENTE: 19.65 Mts., con Juana Gutiérrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Cuautitlán, México, a 18 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica.

109.—11, 16 y 19 de Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****E D I C T O**

Angelina Huitrón Ruiz, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Colonia Morelos en Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 19.83 mts. con Esperanza García; SUR: 19.83 mts. con Eleazar Mejía Cárdenas; ORIENTE: 10.00 mts. con Ernestina Téllez de R.; y PONIENTE: 10.00 mts. con Calle El Nogal, contando con una superficie de 198.30 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero 4 de 1984. El Registrador de la Propiedad Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

120.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****E D I C T O**

ELEAZAR MEJIA CARDENAS, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en la Colonia Morelos en Atlacomulco, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 19.85 mts. con Angelina Huitrón Ruiz; SUR: 19.85 mts. con Calle El Encino; ORIENTE: 10.00 mts. con Isaias Monroy; y PONIENTE: 10.00 mts. con Calle El Nogal, contando con una superficie total de 198.50 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., enero de 4 de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

121.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE EL ORO****E D I C T O**

MARCIAL, ABEL, LUIS y CRESCENCIO HERNANDEZ AL-CANTARA, promueven Inmatriculación respecto de un predio que se ubica en el paraje denominado "LA MESA", en el poblado de Agostadero, Municipio de Acambay, Méx., medidas y colindancias; NORTE: 300.00 mts. quiebra al Poniente 120.00 mts. linda con Ladislao Navarrete, otra línea curva hacia el Norte 649.00 mts. con camino vecinal y herederos de Domingo Hernández, al Oriente 179.00 mts. quiebra al Norte 92.00 mts. linda con Lorenzo González, nuevamente al Oriente 187.00 mts. con herederos de Pedro Alcántara, al Sur dos líneas 297.00 mts. con Venustiano Hernández, Poniente 318.00 mts. quiebra nuevamente al Sur 1,296.00 mts. con Venustiano Hernández, José Navarrete y Francisco Ruiz, al Poniente 922.00 mts. con terrenos del Pueblo de Santiago Mexquititlán, Qro. Contando con superficie de 69-53-88 Hs.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de enero de 1984. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

122.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 6550/83, ROSA MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Méx., mide y linda; NORTE: 27.30 mts. con Jesús Mulhía y Francisco Mejía Chávez; SUR: 27.30 mts. con Javier Mejía Ramírez y Privada; ORIENTE: 41.10 mts. con Epifanio Avila Tavarez; PONIENTE: 41.10 mts. con Jesús Alvir Serrano, superficie aprox: 384.93 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 5 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

126.—11, 16 y 19 Enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 201/84 GUEDELIA ARCOS CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, México. Mide y linda: NORTE: 11.70 mts. con calle "16 de Septiembre". SUR: 11.70 mts. con propiedad del señor Pedro González. ORIENTE: 41.00 mts. con propiedad de la señora Petra Guzmán. PONIENTE: 41.00 mts. con propiedad del señor Angel Valencia. Superficie Aprox.: 479.70 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

189.—16, 19 y 25 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 5953/84 EMILIA QUEZADA PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, Municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros con Margarita Quezada; SUR: 61.00 metros con Margarita Quezada; ORIENTE: 11.50 metros con Juan Quezada Pérez; PONIENTE: 11.50 metros con Gabriel Alarcón y Cerrada B. Juárez.

Superficie Aprox. 701.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de Enero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 197.—16, 19 y 25 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 53496 Cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y seis, de fecha tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora PILAR CAMPOS RIVADENEYRA DE SCOUGALL, por medio de la cual las señoritas CELERINA VIRGINIA Y CONCEPCION SCOUGALL CAMPOS, aceptan la herencia y el señor S. CARLOS SCOUGALL ACHO, acepta el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 7 de Octubre de 1983.

Notario Público No. 4
Lic. Vicente Lechuga M.—Rúbrica.
LEMV-541126-T F7

91.—10 y 19 Enero.

A V I S O

Se hace del conocimiento de todos los usuarios, que el día 20 del presente mes no habrá publicación del periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,
Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,
Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,
Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
Secretario de Educación, Cultura
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,
Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,
Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,
Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,
Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA
Subsecretario de Gobierno "B".